Peque, 19 de agosto de 2026.

Señor:
ROGER ANDRES CARTAGENA USUGA
Secretario General y de gobierno

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor
Expediente: Contrato de Suministro No. 2026 – CS – 029

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto convenido a través de la supervisión. Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No**. 2026 – CS – 029** de fecha: agosto 19 de 2026, cuyo objeto corresponde a **OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL VETERINARIO DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR ANIMAL, LA SALUD PÚBLICA Y EL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO (PRODUCTO DE LA INVITACIÓN 040 DEL 2026)**, celebrado con **ZAVIR DAVID VALLE / Y O LA TIENDA DEL CAMPO** identificado con cédula de ciudadanía número **10.35.580.659-9**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027